

CIRCULAR 013

010

Ibagué, 4 de julio de 2020.

PARA: Asociados COOPEMTO

ASUNTO: Nueva Oferta de Tasas de Interés.

Continuando con los programas de fidelización para nuestros asociados, el Consejo de Administración en reunión celebrada el 4 de julio de 2020 aprobó las tasas de interés de colocación, que tendrán vigencia a partir del 13 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2020; estos son:

TASAS	FORMA DE PAGO	CONDICIONES
0,70%	Nómina o Ventanilla	Endeudamiento hasta el 100% de los Aportes Sociales. Plazo máximo: Nómina 108 meses – Ventanilla 84 meses.
0,80%	Nómina o Ventanilla	Endeudamiento hasta el 120% de los Aportes Sociales. Plazo máximo: Nómina 108 meses – Ventanilla 84 meses.
0,80%	Ventanilla	Créditos a una sola cuota, para pago con CDAT Coopemtol.
1,00%	Ventanilla	De 1 a 12 meses, para créditos de línea Seguros.
1,20%	Ventanilla	Endeudamiento superior al 120% de los Aportes Sociales. De 1 a 24 meses.
1,40%	Ventanilla	Endeudamiento superior al 120% de los Aportes Sociales. De 25 a 48 meses.
1,60%	Ventanilla	Endeudamiento superior al 120% de los Aportes Sociales. De 49 a 84 meses.
1,50%	Ventanilla	Cupo Rotativo
0,90%	Nómina	Endeudamiento superior al 120% de los Aportes Sociales. De 1 a 60 meses.
1,00%	Nómina	Endeudamiento superior al 120% de los Aportes Sociales. De 61 a 84 meses.
1,10%	Nómina	Endeudamiento superior al 120% de los Aportes Sociales. De 85 a 108 meses.
0,80%	Nómina o Ventanilla	Crédito para compra de vivienda por primera vez. De 61 a 180 meses.
1,00%	Nómina o Ventanilla	Crédito para compra de un segundo inmueble. De 61 a 180 meses.

Crédito para Compra de Cartera:

Para aquellos asociados que deseen recoger cartera de otras entidades, se ofrecerá una tasa de interés de 0,90% con plazo máximo de hasta de 9 años (108 meses) para ser descontados por nomina únicamente; del valor aprobado, como mínimo el 70% debe corresponder a cartera externa plenamente documentada con el certificado de su deuda de la entidad.

Crédito Preferencial:

Se da continuidad a la campaña especial para asociados que se encontraran a paz y salvo hasta el 15 de marzo de 2020; ellos podrán acceder a créditos hasta por 5 veces sus aportes sociales, a una tasa de interés especial de 0,7%; plazo máximo de 72 meses por descuento de nómina.

Dado en Ibagué, a los 4 días del mes de julio de 2020, aprobado en acta 977 de julio 4 de 2020 del Consejo de Administración.

Comuníquese y cúmplase;


Esp. GABRIEL MELO LOPEZ
Presidente


Esp. JORGE ENRIQUE CALDERON
Secretario